El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23 | Mahón, sábado 5 de Diciembre de 1903. | N 6.722

SECCIÓN POLÍTICA

Subvención criminal

«¿Hay un gobierno en mi Patria que subvenciona á una Compañía de navegación que me cobra doble flete que á mi colega italiano de enfrente? ¿Hay un Congreso, un cuerpo legislador, representante de los intereses de mi país, que ignore los efectos de tal prima acordada por su voto? ¿Hay en España una Prensa que permanezca muda ante este asesinato de la exportación española? ¿Hay, por fin, un pueblo que pague una subvención para que le arruinen?»

(Preguntas formuladas por Grandmontague en su primera conferencia de Bilbao, que la opinión transmite al señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio).

Uno de estos días presentará al Parlamento su presupuesto de gastos el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. En este ramo venía figurando estos año la subvención de ocho millones y pico de pesetas á la Compañía Trasatlántica. Pero en el año actual desempeña ese Ministerio un hombre jóven, mi amigo el señor Gasset, que se halla comprometido á grandes cosas. Y quiero creer que el derroche ha llegado á su fin. El señor Gasset sabe demasiado lo que puede hacerse con ocho millones de pesetas anuales en materia de caminos, de carreteras, de ferrocarriles secundarios y de obras hidráulicas, para que el Estado se permita el lujo de regalar ese dinero á una compañía particular. Ocho millones de pesetas al año son demasiado millones para que puedan ser tirados por la ventana, haciendo tanta falta.

La Compañía Trasatlántica era un derroche que el Estado se permitía en otro tiempo con el pretexto de contribuir á mantener nuestra soberanía colonial. Perdidas las colonias se ha perdido el pretexto. Con Cuba, Puerto Rico y Filipinas han debido desaparecer las relaciones del Estado con la Trasatlántica. Los pretextos con que después se ha tratado de excusar la subvención son sencillamente ridículos. Cuando se discutió este asunto en el Congreso hace dos años, bien que en el mayor de los vacíos, dijo el señor Villanueva, á la sazón ministro de Agricultura, que esa subvención se otorgaba para sostener el servicio de correos con Canarias, Marruecos y Fernando Póo y para facilitar nuestras relaciones comerciales con la América latina y las colonias emancipadas. Semejantes razones no pueden defenderse en serio. La mayor parte del servicio de correos con América se hace por Compañías extranjeras, en vista de que son en demasiado corto número los vapores de la Trasatlántica que hacen el servicio regular. Y por lo que respecta al correo con Canarias, Marruecos y Fernando Póo, cualquier Empresa de cabotaje lo haría por la vigésima parte que la Trasatlántica.

Quedaba en pié el otro pretexto: el de facilitar el tráfico con la América latina. Pues bien, la conferencia de Grandmontagne lo ha deshecho de un soplo, como si fuera espuma de jabón. Lejos de facilitar la Trasatlántica el cambio de productos, lo estorba con sus fletes excesivos. Es *la más cara de las Empresas Marítimas de transporte.* Y no se trata de una afirmación en el aire, sino de una verdad documentada. Vea el señor Gasset, en prueba de ello, la carta que los señores J. Ardanza y Compañía, de Buenos Aires, importadores de artículos españoles, remiten con fecha del 15 de Octubre de 1903 á don Francisco Grandmontagne.

«Muy señor nuestro: Corroborando las afirmaciones de nuestro D. Julián y de acuerdo con su pedido, acompañmos á la presente cuatro conocimientos, originales de cuatro compañías diferentes, que traen carga para este puerto. A continuación indicamos las liquidaciones de cada uno de estos embarques, que se servirá confrontar con las adjuntas cuentas.

Compañía Trasatlántica

Embarque en Cádiz

19500 kilos pagaron por fletes y demás gastos. Ptas.	2.493
Gastos de entrada de vapor, pesos fuertes 120 m/n. . . .	420
Total pesetas. .	2.922

Resulta que hemos pagado á razón de 74 pesetas la tonelada.

Compañía "La Veloce"

Embarque en Barcelona

14900 kilos pagaron por fletes y otros gastos . Ptas.	613,35
Derechos de carga y consulares . . .	51 »
Entrada de vapor, pesos fuertes, 34 m/n . .	113 »
Total pesetas. .	777'35

Resulta que hemos pagado á razón de 52 pesetas la tonelada.

Compañía "Hamburgo Sud-Americano"

Embarque en Bilbao

4.230 kilos pagaron de fletes. Francos, 126'90. Ptas.	174

Resulta á razón de 40 pesetas la tonelada, porque este vapor no paga derechos de entrada al puerto.

Compañía "Transports maritimes á vapeur"

Embarque en Barcelona

14.900 kilos pagaron de fletes y otros gastos . Ptas.	596,45
Entrada de vapor, pesos fuertes, 34 m/n . .	113 »
Derechos consular . .	14 »
Total pesetas. .	723'45

Resulta que hemos pagado á razón de 49 pesetas la tonelada. Como se ve, hay una diferencia notable entre estas últimas Compañías y la Trasatlántica.

Pero no es esto sólo señor ministro. La Trasatlántica es la más cara de las empresas de transporte. Además, según comunica esa casa de Ardanza, es la que peor trato dá á las mercancías. Pero no es esto sólo; no es lo peor que la Trasatlántica sea la más cara de las grandes compañías navieras, lo peor es que tenga dos tarifas: una, la barata, para favorecer el tráfico extranjero; otra, la cará; para matar en gérmen el comercio español. Esto parece una fantasía, una locura, algo increíble. Hace cinco ó seis días que lo está diciendo «El País», y el resto de la prensa no se atreve á secundar su campaña como temerosa de ser engañada, ya que no puedo crer que su silencio obedezca á otros móviles.

Pues bien; no es una fantasía, y una locura, sino una verdad documentada. ¿Las pruebas? Aquí están. La casa Laclaustra y Sáenz, de Buenos Aires, ha enviado á Gradmontagne nota de los fletes pagados á la Trasatlántica por vinos y licores embarcados en Génova y por vinos y licores embarcados en Cádiz. Se trata en consecuencia de productos similares. Además, fueron transportados por el mismo buque: el trasatlántico «P. de Satrústegui».

Los primeros hicieron su viaje en el mes de Diciembre de 1902, y según consta en el conocimiento númere 45, que obra en poder de Granmontagne, la casa Laclaustra y Sáenz pagó por el trasporte de 66.373 kilógramos de vino y vermouth de Génova á Buenos Aires 2.011 liras y 40 céntimos, ó sean 2.715 pesetas y 39 céntimos. Los segundos fueron acarreados por el mismo vapor en su viaje de Octubre del mismo año, y según consta en el conocimiento núm. 22, que también obra en poder de Grandmontagne, 10.526 kilógramos de vino y cognac pagaron por el trasporte de Cádiz á Buenos Aires 752 pesetas con 60 céntimos.

Es decir, un mismo barco de la Trasatlántica ha cobrado por el trasporte de vinos y licores italianos á Buenos Aires á razón de 40 pesetas con 90 céntimos la tonelada y por el de vinos y licores españoles al mismo punto, á razón de 71 pesetas 50 céntimos. «La diferencia en contra de España es de 30 pesetas y 60 céntimos la tonelada». *Por cada cien pesetas que cobra la Trasatlántica en Barcelona á los vinos y licores italianos, cobra ciento setenta y siete á los de España.* ¡Y para esto la subvenciona anualmente nuestro Tesoro con ocho millones de pesetas!

¿Se ha enterado el Sr. Gasset? ¿Se ha enterado el señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio? ¿Es que aun quiere enterarse mejor? A su disposición tengo los datos originales.

¿Y se han enterado los cosecheros é industriales españoles? Con sus tributos están pagando una subvención á la Trasatlántica para que ésta en pago, haga imposible la concurrencia de sus frutos.

Hay más. Desde que se enteró la Trasatlántica de que Grandmontagne iba á revelar estas atrocidades y de que no había medio de callar la boca de este embajador á la moderne, ha procurado entrar en tratos con algunos industriales españoles, atendiendo al color práctico de cada exportador. Prueba de este asertó es el telegrama que Grandmontagne me envió anteayer. Hemos de congratularnos de este hecho. Desde ahora será posible el comercio con la América latina en algunos artículos. Pero con estos tratos y contratos ha desaparecido la honradez comercial. En adelante las tarifas especiales ahogarán á la tarifa general. Ningún comerciante sabrá á ciencia cierta lo que deba pagar. Y esa subvención á la Trasatlántica que ya hoy es gérmen de corrupción política, será en breve foco de corrupción social.

Y esto no puede ser. O las Cámaras de Comercio no sirven para nada ó si de algo sirven es esta la ocasión oportuna para ejercer su influencia. Se trata de sus intereses y de algo que vale más; se trata de la dignificación del comercio español, que no puede estar á la merced de lo que disponga una empresa. Este es el momento de probar que no han perdido el instinto de conservación. Espero que no tardarán en hacer oír su voz.

Por otra parte, no es creible que el Sr. Gasset, ministro de Comercio, suscriba con su firma en el presupuesto de su ramo este degüello sistemático del comercio español. O toda su campaña en favor de la producción nacional es pura fórmula ó está obligado á cortar de raíz estos abusos, apenas conocidos. Y ya no cabe alegar ignorancia.

Todos, todos, ministros, Cortes, partidos políticos, Cámaras de Comercio, periódicos y periodistas tenemos el deber, la obligación, de no consentir esa malversación de ocho millones de pesetas... Sería muy triste que Grandmontagne tuviera derecho de escribir á Buenos Aires: «Mis compatriotas son tan pobres y tan desvergonzados, que con sólo ocho millones de pesetas regalados anualmente á la Compañía Trasatlántica de Barcelona hay lo bastante no ya para que los accionistas repartan dividendos... sino para que no se queje nadie ni en el gobierno, ni en las Cortes, ni en la prensa.»

RAMIRO DE MAEZTU.

Crónica parlamentaria

CONGRESO

Madrid, 28.

Se abre la sesión á las 9'10 de la mañana bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

En el banco azul los ministros de Marina, Hacienda y Gobernación.

En los escaños regular animación.

En la tribuna pública es donde se ven algunos ex diputados.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Muchos diputados formulan ruegos y preguntas sin interés.

El Sr. Ordoñez formula una pregunta al ministro de Instrucción pública, sobre las comisiones examinadoras de primera enseñanza.

El señor García Alix promete trasladar el ruego á su compañero señor Bugallal.

El señor Silvela (D. Eugenio), presenta una exposición de la Cámara Agrícola de Badajoz.

Se aprueban varios dictámenes.

Se pone á discusión el dictamen de la comisión de presupuestos sobre concesión de un crédito de importe 144,408 pesetas al presupuesto vigente de Marina, para que pueda ir á Nueva Orleans representando á España en la Exposición de San Luis (Estados Unidos) el crucero «Río de la Plata».

El señor Borés combate el crédito, sosteniendo el mismo criterio que el señor Gil Robles.

Este interviene en el debate y se felicita de que ningún individuo de la comisión tenga ánimo suficiente para oponerse á la aprobación del crédito por medio de votación nominal.

El señor Maura manifiesta que no tiene datos concretos para juzgar el asunto, pero que se remitirá á los que pueda tener el Gobierno que merece su confianza.

El señor Gil Robles pide la palabra para alusiones.

El presidente:

La palabra no se pide para alusiones.

Se leen y aprueban varios dictámenes de las comisiones.

Se pasa á discutir el proyecto de fuerzas navales para 1904.

El general Auñón consume el primer turno en contra del proyecto que se discute.

Lee varios escritos y cartas en apoyo de sus argumentos.

Le contesta el ministro de Marina, diciendo que la totalidad de cuanto él propone la aceptan sus amigos.

Añade que desea que España sea una potencia europea y que para ello se necesita disponer de fuerzas efectivas, esto es, necesitamos tener poder naval.

Si no hubiéramos gastado la mitad por lo menos en nuestras guerras coloniales, tendríamos hoy máquinas de combate y poseeríamos aún Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Es preciso, prosigue el ministro de Marina, reorganizar los servicios, y yo estoy decidido á ello.

Mi querido amigo é ilustre jefe, señor Maura...

El señor Lietget: ¡Adios Villaverde!

El ministro de Marina: ¡Sí, el señor Maura!

Continúa el señor Cobián manifestando que se hace imprescindible la reorganización de los arsenales, donde no existen depósitos de carbón ni nada.

(Grandes rumores).

Esto que digo, añade, se sabe mejor en el extranjero que en España.

(Varios diputados republicanos: ¡Qué vergüenza!)

Yo estimo, dice el señor Cobián, que ha llegado el momento de que sepa el país lo que ocurre en la marina.

Hay que reorganizar la marina, repite el Sr. Cobián.

El señor Gil Robles se declara conforme con la opinión expuesta en su discurso por el señor Cobián, á quien felicita.

El ministro de Marina dice que esta es la razón por qué declaró que se había tergiversado la verdad en el presupuesto de su departamento.

(Fuertes rumores).

(Varios diputados: Somos también de la opinión de S. S.

Dice el ministro de Marina que se propone no tener en los arsenales barcos en tercera situación todo el año, sino que desea que naveguen todo el tiempo que sea posible.

Afirma que en el nuevo reglamento que está redactando, se provee á todas estas deficiencias y cree que cuando lo presente al Congreso tendrá á su lado la mayoría de los diputados.

Manifiesta que los barcos en primera situación, que son los cruceros «Numancia» y «Vitoria» no prestan ningún servicio y su sostenimiento cuesta á España más de un millón de pesetas.

Añade que los españoles somos una escepción en todo y que para ir acordes con las demás naciones se impone que reconstituyamos con la mayor urgencia, nuestro poder marítimo y que la Escuela naval se establezca en tierra como sucede en Francia, Inglaterra, Alemania é Italia.

Indica la población de San Fernando como lugar más adecuado para establecer dicha escuela, cuyas obligaciones correrían á cargo del departamento en el capítulo de ejercicios cerrados, para justificar que del presupuesto se desplace una cantidad determinada, ya sea en forma de credito extraordinario ó suplemento de crédito.

El señor Auñón rectifica manteniendo sus afirmaciones.

Dice que el señor Cobián está en contradicción en algunos puntos.

Rectifica el ministro de Marina, sosteniendo lo que ha dicho al contestar al señor Auñón.

El señor Urzaiz combate al Gobierno.

Dice que el señor Villaverde abandonó el Gabinete en marzo último por rechazar los gastos de Marina y Guerra, aceptándolos hoy.

Afirma que el Gobierno no está en el banco azul. En este banco se hallan el señor Maura y sus amigos.

El señor Maura hace signos negativos.

El señor Urzaiz insiste en que el Gobierno está representado por el señor Maura.

Combate la política económica y se ocupa de la última crisis, diciendo que el actual Gobierno vive de prestado y de misericordia.

Combate los presupuestos.

Termina el señor Urzaiz demostrando que la recaudación de octubre pasa de 900,000 pesetas.

El señor Cobián protesta, diciéndole que plantee un debate político, cuando se trate de las fuerzas navales.

El señor Vega Seoane apoya varias enmiendas.

Se aprueba el proyecto de fuerzas navales para 1904.

Comienza la discusión del proyecto de fuerzas navales para 1903.

Intervienen los señores Cobián y Auñón.

Se suspende el debate.

El señor Azcárate da cuenta de que el cardenal Sancha ha ordenado que los restos del capitán que murió en Leganés sean trasladados á sitio sagrado.

Se levanta la sesión.

Telegramas

MADRID

El gobernador civil ha multado en 250 pesetas á 47 revendedores de localidades de teatros, conminándoles con otras multas y con mandarles, si fuere preciso, á la cárcel.

San Sebastián.—Ha amainado el temporal. Los montes inmediatos están cubiertos de nieve. Los trenes y tranvías circulan con dificultad. Varios trozos de la línea han quedado hundidos.

León.—Los viajeros del tren mixto sepultado en la nieve han debido abandonarlo, llegando con grandes esfuerzos á Busdongo. El correo de Asturias no ha podido salir para Pola de Gordón.

Bilbao.—Ha caído una copiosa nevada, alcanzando la nieve medio metro de espesor.

Ubeda.—Reina un temporal de agua y viento. La recolección de la aceituna ha quedado paralizada.

Tánger.—El ministro de la Guerra ha dimitido. El Sultán le ha aceptado la dimisión y autorizándole para ir en peregrinación á la Meca. Se indica para substituirle al introductor de embajadores.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 4 Diciembre

Presidió el señor Alcalde D. Juan Victory y Taltavull. Asistieron los concejales señores Barceló, León, Olives, Tudurí Vidal, Rodriguez, Vidal Pallicer, Ponsetí, Blanc, Bosch, Terrés, Vinent Victory, Sintes Pons y Villalonga.

ACUERDOS

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se autorizó á D.ª Angela Joseph Perichs reedificar el frontis de la casa número 11 de la Plaza de la Esplanada de esta ciudad, cediéndole gratis el trozo que ha de ocupar de la vía pública.

Se aprobó la subasta de suministro de leña á los Establecimientos municipales de Beneficencia para 1904, adjudicada, en 1.º del actual, á D. José Teixidor.

Se aprobó la subasta de suministro de carne á los Establecimientos municipales de Beneficencia para 1904, rematada en 30 Noviembre último, á D. Bartolomé Sintes y Mir.

Se acordó anunciar nueva subasta para el suministro de pan necesario en 1904 á los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Se acordó quedar enterado de las siguientes cuentas:

De conservación del camino de Algendar, importante ptas. 112'06.

De conservación del camino de Ses Barracas, importante ptas. 56'25.

De conservación de la carretera vieja de Mahón á Ciudadela, importante ptas. 59'43.

De recomposición de la calle de los Frailes, importante ptas. 72'27.

De la cuenta del producto de degüello del Matadero de esta ciudad correspondiente al mes de Noviembre último, cuyo líquido ha de ingresar en arcas municipales por pesetas 1.023'93.

Se aprobaron los extractos de las sesiones celebradas en Noviembre último.

Se acordó exponer al público por 15 días á efectos de reclamaciones el padrón de 1904 de cédulas personales.

Se acordó solicitar de la superioridad la debida autorización para aplicar al pago del impuesto de sal, de este término municipal, el recargo de 10 por 100 sobre las especies de consumos, á escepción de la especie vinos.

Se acordó prorrogar por cuatro años, con el haber que figura en el presupuesto de 1904, el contrato que se tiene estipulado con el titular don Lorenzo Pons Marqués para el servicio de asistencia médica á los enfermos pobres de esta ciudad que se hace estensión á las fuerzas de la Guardia civil y á sus familias en virtud de la R. O. de 23 de Noviembre de este año.

Se acordó que por el Ayuntamiento

se abone á D. Juan Sintes Mercadal las cantidades que reclama como Guarda-ropía, del Teatro principal por las funciones que celebró la Compañía ecuestre-gimnástica del señor Capani.

Se acordó nombrar á D. Pedro Pons Escudero administrador municipal del impuesto de consumos de esta ciudad para el año 1904.

Se acordó comunicar á D. Agustín Marqués y Pons que no se ha podido tomar en consideración su solicitud de 18 Septiembre último porque lo que en la misma se propone es contrario á las disposiciones vigentes.

ENTERADO

De una comunicación del Sr. Cura Ecónomo de la parroquial iglesia de San Francisco invitando á la Corporación á los solemnes actos que se celebrarán para conmemorar la festividad de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

SOBRE LA MESA

Hasta la sesión ordinaria próxima los proyectos de nuevo itinerario de vapores correos.

Para la orden del día de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y se levantó la sesión

Teatro Principal

Nuestro coliseo presentaba anoche brillante aspecto con motivo de estar la función dedicada al distinguido cuerpo de Artillería.

A ella asistieron todos los jefes y oficiales francos de servicio con sus familias á más de una numerosa y selecta concurrencia.

Púsose en escena la preciosa ópera del Mtro. Verdi «Il Trovatore» á la que dieron los artistas una interpretación feliz.

La señora Bordabio desempeñó con singular maestría el papel de *Azucena* caracterizándolo perfectamente; á pesar de hallarse algo ronca salió en bien de su cometido dando á sus frases un acento dramático que pusieron de relieve las bellas cualidades que adornan á la distinguida artista.

La tiple señora Robert desempeñó con notable seguridad la parte de Leonor, cantando con buena entonación, é interpretando muy bien las situaciones dramáticas.

La señora Giusteti bien.

Tanto el señor Arigotti como el señor Vila, demostraron conocer perfectamente sus respectivos papeles, contribuyendo al buen éxito de la función y mereciendo en distintas ocasiones los aplausos de la concurrencia.

Los coros y orquesta bien, á pesar de haberse representado la obra con solo un ensayo.

Para mañana se anuncia la muy aplaudida ópera «Carmen» del Maestro Bizet.

D. Juan Carreras, antes Amorós, ha hecho en el día de hoy un donativo de cincuenta pesetas á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad en sufragio del alma de su hijo don Juan Amorós Pons Q. E. P. D.)

—=—

A las tres de la tarde de mañana domingo se reunirá en el casino «Unión Republicana» la Junta administrativa de la sociedad de Socorros á Obreros enfermos agregada al citado casino, para exámen de cuentas correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado.

Obreros baleares al extrangero

La dirección de Agricultura, Industria y Comercio ha publicado un estado en el que aparecen clasificados por industrias, los individuos que solicitan formar parte de la expedición obrera al extranjero y otro estado de los aspirantes que sobresalen por sus méritos.

Esto ha de servir de base á la Comisión solucionadora para elegir á los ciento que deben formar parte de la expedición.

En la lista de los nombres que figuran en el segundo de los mencionados estados, ó sea en el que sobresalen por sus méritos, por lo que respecta á Baleares, hemos leido el de Antonio Brasales Gayo, carpintero y Pedro Cabrer Gayá, escultor tallista.

Los encargados de los bailes que se celebran en el local de «S' era des deume» notifican á sus amigos y concurrentes que mañana domingo á media noche se bailarán los boleros y unas jotas por dos aplaudidas parejas.

—=—

La Gaceta publica una Real orden del ministerio de la Gobernación concediendo el servicio médico farmacéutico gratis á los individuos de la guardia civil y á sus familias.

—=—

Acudid mañana por la tarde á la viña de José Ruiz conocida por la de Buinó y pasareis un rato alegre escuchando el glosat y concierto de laud y guitarra. En los intermedios se servirán los buñuelos de viento sabrosos licores, refrescos y toda clase de comidas.

DESTINOS

Infantería.—El Comandante don Antonio Oleo Cito, de excedente en Baleares, al regimiento de Baleares n.º 2.

D. Toribio Pedraza García, comandante del Regimiento de Baleares n.º 2, á la zona de Cuenca n.º 26.

El primer teniente D. Luis Moragues Cabot, del Regimiento de Baleares n.º2. al batallón de primera reserva de Baleares n.º 2.

CASINO NUEVO CENTRO

El restaurant de dicho Casino seguirá abierto día y noche sirviéndose á la carta y á precios módicos corriendo la cocina á cargo de D. Antonio Alcover.

FEDERACION DE OBREROS DE LA ISLA DE MENORCA

Hoy, sábado, á las ocho y media de la noche se celebrará la junta general reglamentaria correspondiente al presente mes.

Por tal motivo se suspende hasta la próxima semana la conferencia que hoy debia tener lugar, siguiendo la serie empezada.

Alrededor del Mundo

El número del jueves 3 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Una casa histórica en Miranda de Ebro (El asesinato del general Ceballos Escalera).—Las cualidades de los caballos, reveladas por el pelo.—La enfermedad del Emperador Guillermo (Lo que es un pólipo en la laringe).—La amazona á traves de los siglos (Vicisitudes de la mujer á caballo).—Cómo educan los animales á sus hijos.—Casas de basura.—Las escuelas de Artes y Oficios de Madrid (Lo que fueron y lo que son; sus conquistas y sus progresos).—¿Tendremos que renunciar al algodón? (Un insecto que hace encarecer la ropa).—Por qué limpian tondos los buques (Los parásitos de las embarcaciones).—Gente que come explosivos.—Compañías con fines raros (El arca de Noé; anuncios en la luna; lagos de jabón, etc.— Monstruos prehistóricos restaurados (Cómo se hace este trabajo).—La Torre Eiffel y la resistencia del aire.—Un nuevo sistema de puentes (El francés sistema Tarron).—Sedas de origen extrado.—La oreja comprada por el millonario.—El modo de tener talento.—Al Polo en submarino.—Cómo crece el oro,—Nuevo género de suicidio.—Cómo hay que despertarse.—Apuntadores sin concha, y las acostumbradas secciones de Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Contestaciones á suscriptores, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, etcétera.

20 céntimos número.— 2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

PAQUETES COMERCIALES

En la Gaceta se ha publicado un decreto modificando las reglas 7.ª y 8.ª del Real Decreto de 6 de Septiembre último, referente á los despachos de paquetes comerciales hasta cinco kilógramos de peso, en el siguiente sentido:

«7.ª Se considerarán como formando una sola expedición, aunque vengan consignados separadamente en la hoja de ruta, los paquetes que, conteniendo iguales mercancias y no excediendo de cinco ni del peso total de 25 kilógramos brutos, estén facturados en una misma estación y vayan destinados á un solo destinatario, salvo el caso que el comisionista acredite que los remitentes son distintos.

8.ª Cuando la expedición sea de más de cinco paquetes y pese más de 25 kilógramos, se despacharán los bultos con declaración en la forma ordinaria».

Casino EL CONSEY

A los señsres socios

Función de abono para mañana domingo día 6 de Diciembre.

Se pondrán en escena las zarzuelas siguientes

1.º LA NIETA DE SU ABUELO

2.º *El guitarrico*

y 3.º *Los africanistas*

A las 8 y media.

LA COMISION.

***

El conserge de dicho casino participa á los señores socios que desde esta noche estará abierto á todas horas el restaurant, corriendo los apetitosos manjares á cargo de un acreditado cocinero.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 5

Barómetro 749'0

Viento S. O. fresco

Marejada

Cielo y horizontes cubiertos y lluviosos.

Teatro Principal

Empresa Carrascós y Llopis.

Compañía de ópera italiana bajo la dirección del Mtro

D. ESTEBAN PUIG

1.º de abono *2.ª Serie*

Función para mañana 6 de Diciembre de 1903.

Se pondrá en escena la hermosa partitura en 4 actos del Mtro. Bizet.

Carmen

REPARTO

Carmen	*Sra.*	*Bordabio*
Micaela	»	*Bianchini*
Frascrita	»	*Giusteti*
Mercedes	»	*N. N.*
Don Jose	*Sr.*	*Arrigotti*
Escamillo	»	*Vila*
Zuniga	»	*Sacardi*
Morales	»	*Oliveras*
Il Remendado	»	*Serra*
Il Dancairo	»	*Calafat*

Cigarreras, soldados, niños, toreros, picadores, banderilleros y pueblo.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4 19'45

En estos momentos marcha el señor Maura á Palacio por haber sido llamado por el rey. Antes ha estado el señor Villaverde que ha resignado de nuevo los poderes.

Madrid 4, 20'45.

El rey ha encargado la formación de gabinete al señor Maura, el cual ha aceptado el encargo.

Madrid 5, 10'15.

(URGENTE)

Se ha constituído el nuevo gabinete bajo la presidencia del señor Maura en la siguiente forma;

Estado.—Rodríguez Sampedro.

Gracia y Justicia.—Sanchez Toca.

Hacienda.—Osma.

Guerra.—Linares Pombo.

Marina.—Ferrandiz.

Gobernación.—Sanchez Guerra.

Instrucción Pública.—Domínguez Pascual.

Agricultura.—Allende Salazar.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Palma 5.

Fondeado «Isla» siete cuarto sin novedad; mala travesía; temporal sud oeste. Dudo salir hoy.—Ginart.

**

Palma 5.

«Isla Menorca» suspende salida por temporal; saldrá mañana hora de itinerario permitiéndolo tiempo. Bellver también suspende hoy salida temporal sudoeste.—Granada.

Banco de Máhon

Cotizaciones locales

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa.	00'00	60'00
Banco de Mahón.	44'00	45'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	00'00
Soc. gen. Alumbrado	103'00	000'00
Marítima.	105'00	00'00
Soc. Anglo-españoia	00'00	106'00
Oblig. municipales.	87'00	00'00
Id. Marítima	00'00	102'50

Mahón 5 de Diciembre de 1903.

ULTIMA HORA

Causa del temporal el «Nuevo Mahonés» suspende su salida para Ciudadela, Alcudia y Barcelona que debía efectuar mañana.

Ayuntamiento de Mahón

BENEFICENCIA

El día 22 del corriente á las doce de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados y bajo la presidencia del Sr Alcalde ó Concejal en quien delegüe, la segunda subasta para el suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciudad durante el año de 1904 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos céntimos de peseta menos en kilógramo del precio de fábrica y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en metálico equivalente al 5 por 100 del importe ó valor total de este contrato, debiendo el rematante depositar dicha suma en concepto de fianza definitiva.

Las fianzas habran de constituirse en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado al tipo de cotización oficial del día en que la misma se constituya, ó bien en valores del municipio, admitiéndose éstos con todo su valor nominal, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 13 de la Instrucción de 26 Abril 1900 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y por el tipo y en la forma y condiciones que dicho artículo establece.

El acto dará principio en el día, hora y sitio designado en el presente anuncio, é inmediatamente se procederá á la lectura del mismo, del art. 17 de la Instrucción y del pliego de condiciones.

Terminada la lectura de estos documentos, el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora durante el cual los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar á la subasta del suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia". El Presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

Los pliegos se entregarán cerrados al Presidente de la mesa de subasta y dentro de ellos deberá hallarse la proposición ajustada al modelo adjunto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente acompañe estos dos últimos documentos.

Una vez entregados los pliegos al Presidente, no podrán retirarse por ningún motivo, quedando sujetos sus autores al resultado de la subasta.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más de iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente.

El contrato se hace á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir aumento ó disminución del precio ó rescisión.

El contratista quedará obligado á estipular con los obreros que le presten sus servicios la duración de las horas de trabajo y precio del jornal y á someter las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato á la decisión de la Comisión de Reformas sociales, todo con sujeción á lo que determina el Real Decreto de 20 Junio 1902.

Para todos los efectos de este contrato regirán los artículos de la Instrucción de 26 Abril 1900 aplicables al mismo, á los cuales deberá sujetarse el rematante.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de pan á los Establecimientos municipales de Beneficencia durante el año de 1904 se ofrece efectuar dicho suministro con entera sujeción á aquéllas por la cantidad de..x.. el kilogramo de pan, el id. de panecillos (en letras) ..... pesetas .....céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 4 de Diciembre de 1903.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

***

SANIDAD

Debiendo proveerse la plaza de Veterinario Inspector de carnes de este municipio dotada con el haber anual de novecientas noventa y nueve pesetas consignado en el presupuesto de 1904, con la obligación de prestar servicio en los Mataderos de esta ciudad, Mercados y demás puestos de venta, se anuncia al público, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días á contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Dicha plaza será provista por concurso y el contrato que por virtud de este nombramiento se celebre durará cuatro años y continuará por la tácita debiendo darse para su terminación mútuo aviso con dos meses de anticipación.

El Veterinario Inspector deberá sujetarse á las condiciones y tarifas aprobadas por el Ayuntamiento y que se copian á continuación:

Condiciones

1.ª No podrá el Veterinario Inspector ausentarse de esta ciudad sin permiso del Ayuntamiento y en el caso de obtenerlo deberá designar sustituto á satisfacción de la corporación municipal.

2.ª Cumplirá exactamente cuanto se establece en las leyes, reglamentos y disposiciones superiores referentes á este ramo de la Administración pública así las dictadas como las que se dicten; lo dispuesto en las ordenanzas municipales de esta ciudad; los acuerdos del Ayuntamiento y las prácticas de costumbre.

3.ª Tendrá obligación de inspeccionar todas las aves que se degüellen en el Matadero de gallinas de esta ciudad, como son pavos, gallinas, ánades, etc

Tarifa

El Veterinario Inspector tendrá derecho á percibir:

Por cada gallina ó ánade y similares que se mate para el consumo público, cinco céntimos de peseta.

Por cada pavo id. id., diez céntimos.

Mahón 4 Diciembre 1903.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.